DESIGNACION DE SUPERVISIÓN - CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N.º 012 DE 2026

LUGAR Y FECHA:	SUAITA 01/01/2026
CONTRATANTE:	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE SUAITA S.A. – E.S.P., "SUAITANA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A.- E.S.P"
NIT.	901.142.488-8
CONTRATISTA:	**NOMBRE: RAUL CHACON CASTELLANOS** **C.C. 13.760.535 DE SUAITA**
DIRECCIÓN	CORREGIMIENTO DE VADO REAL-SUAITA
TELÉFONO	32114166279
OBJETO:	**"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL COMPONENTE DE ASEO EN LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, LIMPIEZA Y EMBELLECIMIENTO DE LAS ZONAS PÚBLICAS Y ALCANTARILLAS DEL MUNICIPIO DE SUAITA – SANTANDER, PRESTADOS POR LA SUAITANA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A. E.S.P."**
VALOR:	**TRECE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE ($13.320.000,00)** Incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
PLAZO:	El plazo del contrato será de SEIS **(06) MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio y previo cumplimiento de los requisitos de suscripción y legalización, **sin superar la vigencia 2026.**

De conformidad con lo establecido en la Cláusula Décima Séptima del Contrato de Prestación de Servicios Nº. 012 – 2026, el suscrito, **JONATHAN JOSE VELANDIA ESPINEL**, mayor de edad, residente en el Municipio de Suaita – Santander, identificado con cédula de ciudadanía Nº **13.762.290 DE SUAITA**, Santander, actuando en condición de secretario ejecutivo de la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS "SUAITANA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A. – E.S.P.",** según resolución 053 de junio 17 de 2019, y conforme al Manual de Contratación de la Entidad Acuerdo Nº 003 de Enero 3 de 2018, me permito manifestar que **ASUMO** la Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios previamente identificado.

Por lo anterior, se efectuará el estricto control y seguimiento mensual, certificando de esta forma el debido cumplimiento del objeto contratado y las obligaciones asignadas al contratista, en concordancia con lo señalado en el Manual de Contratación de la entidad, el cual en consonancia con la ley le otorga las funciones de vigilar, controlar y garantizar el desarrollo del objeto contractual.

Se firma en el Municipio de Suaita – Santander al primer (01) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2.026).

ORIGINAL FIRMADO
JONATHAN JOSE VELANDIA ESPINEL
SECRETARIO EJECUTIVO